



SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIEZ GUION CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECIOCHO HORAS CON EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Ligia Retana Escalante	Secretaria
Máster Angie Salas Monney	Fiscal
M.Ps. Sarita Villegas Fernández	Tesorera
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lcda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente
Responsable de actas: Joyce Ulate S.

ARTICULO I

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 09-04-2017 celebrada el lunes 03 de abril, 2017.

ARTICULO II

Reincorporación de la Secretaria de Junta Directiva, máster Ligia Retana Escalante

El Lic. Guillén informa que a partir de esta fecha, se reincorpora en sus funciones como Secretaria de Junta Directiva, la máster Retana.

De igual forma, agradece al Lic. Jorge Prado, Vocal I, la excelente labor que llevó a cabo mientras fungió como Secretario a.i. y como miembro suplente en el Tribunal de Honor.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-268-2017

Comunicar al Tribunal de Honor, la re-incorporación - a partir de esta fecha- de la máster Ligia Retana Escalante, Secretaria Junta Directiva y representante de ésta ante dicho Tribunal.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 2-**

ARTICULO III

Explicación de las medidas tomadas por la Dirección Ejecutiva –avaladas por la Junta Directiva- en relación al tema de las anualidades.

Se recibe a los colaboradores que gozan de las anualidades para ofrecer dicha explicación e informar los acuerdos tomados en este respecto, por la Junta Directiva.

ARTICULO IV

Audiencia de treinta minutos con el Msc. Marco Ramírez, Encargado de Mercadeo y Proyección Institucional. Asunto: Campaña de Comunicación 2017.

El Msc. Ramírez inicia su exposición y luego de realizar –por parte de los miembros presentes- las observaciones y anotaciones necesarias,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-252-2017

1. Una vez el señor Marco Ramírez realice las modificaciones señaladas por esta Junta, trasladar a la Fiscalía para la revisión necesaria en relación a los artículos de la Ley y el Reglamento del CPPCR.
2. Esta Junta tomará el acuerdo respectivo a este proyecto de campaña, una vez se cuente con las recomendaciones de la Fiscalía

ASUNTOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO V

Informe sobre la construcción del edificio.

La licenciada Carolina Mena, informa los avances en la construcción del edificio.

Comenta que ya se inició labores con el nuevo director de proyecto el cual ha demostrado muchísimo interés, disponibilidad y compromiso.

Por otro lado, comenta que se llevó a cabo una reunión con los ingenieros y directores de proyecto: Jorge Castro Oreamuno y Jorge Castro Herrera; Arq. Hans Pechtel Ramírez de parte del equipo de diseño y los ingenieros Hernán García Torres, y Jose Pablo Chang Vargas de parte de la empresa constructora. Participaron también, por parte del CPPC, el Departamento Financiero, la Tesorería



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 3-**

de Junta Directiva y el señor Arnoldo Redondo, Coordinador de la Comisión de Inversiones.

Se toma nota.

ARTICULO VI

Ajuste salarial periodo 2017

La licenciada Mena, inicia su exposición.

Luego de realizar la presentación sobre el tema de los ajustes salariales y realizar las observaciones por parte de los miembros presentes,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-253-2017

1. Aprobar el aumento de un 7% para la colaboradora M.R.H. Esto en virtud del aumento aprobado por ley, para el ajuste mínimo del salario que está devengando actualmente.
2. El aumento salarial para la colaboradora Romero, será retroactivo a partir del 01 de enero, 2017.
3. En relación al resto de los colaboradores, el acuerdo del aumento de salario se tomará en la sesión programada para el 8 de mayo, 2017.

ARTICULO VII

Renovación del Contrato de Asesoría Legal para Tribunal de Honor.

La Dirección Ejecutiva expone que el Lic. Javier Arguedas Ruano, Asesor Legal del Tribunal de Honor, está solicitando adicionar una hora más de tiempo en el contrato. El aumento de una hora al contrato, implica el aumento monetario de una hora profesional según la tabla de honorarios del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica cuyo monto es de ₡82.500.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-254-2017

Aprobar –al Lic. Javier Arguedas Ruano, Asesor del Tribunal de Honor- la adición de una hora más al contrato que rige de abril 2017 a abril 2018. Esto, según la estimación de la tabla de honorarios del Colegio de Abogados de Costa Rica que es de ₡82.500 la hora.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 4-**

ARTICULO VIII

Beca para la Msc. Betsy Chacón, mediadora autorizada del CIREC para el módulo 2 del curso Prácticas Restaurativas.

Debido a la colaboración ad-honorem que ha realizado la Msc. Chacón en las audiencias conciliatorias del CIREC,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-255-2017

1. Aprobar la beca de ₡40.000 a la Ms. Betsy Chacón, para que participe en el módulo dos del curso Prácticas Restaurativas.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, coordinar lo respectivo con la salvedad que dicho monto pertenece a la partida presupuestaria del CIREC.

CORRESPONDENCIA EXTERNA

ARTICULO IX

Carta de fecha 27 de marzo y recibida el 31 del mismo mes suscrita por la licenciada M. A. R.G. **Asunto:** solicitud de exoneración del monto adeudado en el CPPCR y aprobación como miembro inactivo.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-256-2017

1. Trasladar la nota al Departamento de Servicio al Colegiado para que junto con la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero, realicen la investigación necesaria con el fin de corroborar la información suscrita por la colegiada Rodríguez.
2. Responder a la Lcda. Rodríguez que la solicitud está en trámite de estudio por parte del Departamento de Servicio al Colegiado, previo a la toma del acuerdo respectivo.

ARTICULO X

Correo electrónico de fecha 30 de marzo suscrito por la licenciada Ingrid Arias Trejos **Asunto:** Lineamientos y regulaciones en la investigación del Consejo Nacional de Investigaciones en Salud (CONIS).



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 5-**

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-257-2017

1. Responderle a la colegiada que dichos planteamientos, se estarán investigando y analizando para determinar la posición del CPPCR.
2. Se delega a la asistente secretarial, Joyce Ulate, investigar si en su momento, se pidió criterio a este colegio profesional sobre la Ley 9234 Ley de "Investigación Biomédica en seres humanos" entre los años 2012-2013.
3. Delegar al Lic. Jorge Prado, Vocal I, para que converse con el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR sobre el rol de la psicología en la mencionada ley.

ARTICULO XI

Oficio DESNGR-OF-106-2017 de fecha 29 de marzo suscrito por el Msc. Carlos Picado Rojas, Jefe Unidad de Desarrollo Estratégico del Consejo Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. **Asunto:** 1. Remisión de compromisos y metas del Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2020. 2. Nombramiento de representante del CPPCR.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-258-2017

1. Se traslada a la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla, Encargada de Capacitaciones, para su debido análisis y posteriores recomendaciones a esta Junta Directiva así como dar seguimiento a las acciones que correspondan a este Colegio.
2. Se nombra a la Lcda. Laura Bogantes, Vicepresidenta, como enlace entre el CPPCR y el CNE para seguimiento a los compromisos y metas del plan nacional de Gestión de Riesgo 2016-2020.

ARTICULO XII

Correo electrónico de la MPsc. Marlene Saravia. **Asunto:** Denegación de nombramientos por posición de la C.C.S.S. con las especialidades de universidades privadas.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-259-2017

Indicarle a la M.Psc Saravia que antes de cualquier acción o recomendación que esta Junta Directiva pueda ofrecerle, es necesario que proceda a solicitar en el Departamento de Recursos Humanos del IAFA, el sustento jurídico con el cual le



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 6-**

niegan la reasignación del puesto. En función de esto, se podrá recomendar una acción a seguir.

CORRESPONDENCIA INTERNA

ARTICULO XIII

Oficio CPPCR-F-177-2017 de fecha 05 de abril suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: recomendaciones cambios de condición de colegiados.

Retiro temporal

- Lcda. Natalia María Rodríguez Álvarez, cédula 5-0370-0539, código 8042
- Lcda. Verónica Quirós Villalobos, cédula 1-14310751, código 9021
- Lic. Gabriel Enrique Ballesterero Frech, cédula 1-1327-0914, código 7753

Ampliación Retiro temporal

- Lcda. María de los Ángeles Leiva Navarro, cédula 1-1175-0218, código 6645

Miembro pensionado:

- Lcda. Laura Myrna Prado Salinas, cédula 9-0046-0739, código 693

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

JD.CPPCR-260-2017 (A)

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Natalia María Rodríguez Álvarez**, cédula 5-0370-0539, código 8042 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 7-**

solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-260-2017 (B)

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Verónica Quirós Villalobos**, cédula 1-14310751, código 9021 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-260-2017 (C)

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lic. Gabriel Enrique Ballesterero Frech**, cédula 1-1327-0914, código 7753 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 8-**

solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-260-2017 (D)

1. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. María de los Ángeles Leiva Navarro, cédula 1-1175-0218, código 6645** previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-260-2017 (E)

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. Laura Myrna Prado Salinas, cédula 9-0046-0739, código 693**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 9-

ARTICULO XIV

Oficios CPPCR-RA-PS-026, 027, 028, 029, 030 y 031-2017 de fecha 04 de abril suscritos por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. Asunto: Recomendación de aprobación de re-activación de:

- Lcda. Kathia Marcel Guzmán Cerdas, cédula 2-0522-0688, código 6084
- Lcda. Inés Eduvigis Solís Salas, cédula 9-0097-0732, código 2848
- Lic. Alberto Emilio Roni Aguilar, cédula 9-0110-0145, código 3047
- Lcda. Carolina Rodríguez Solano, cédula 1-1084-0391, código 6594
- Lcda. Johanna Marcela Mora León, cédula 1-1424-0086, código 9092
- Lcda. Sianny Pamela Soto Solís, cédula 1-1359-0930, código 9009

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

JD.CPPCR-261-2017 (A)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Kathia Marcel Guzmán Cerdas**, cédula 2-0522-0688, código 6084.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-261-2017 (B)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de Lcda. **Inés Eduvigis Solís Salas**, cédula 9-0097-0732, código 2848.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-261-2017 (C)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Alberto Emilio Roni Aguilar**, cédula 9-0110-0145, código 3047.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 10-

2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-261-2017 (D)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Carolina Rodríguez Solano**, cédula 1-1084-0391, código 6594.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-261-2017 (E)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Johanna Marcela Mora León**, cédula 1-1424-0086, código 9092.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-261-2017 (F)

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Sianny Pamela Soto Solís**, cédula 1-1359-0930, código 9009.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

ARTICULO XV

Oficio CPPCRO-F-178-2017 de fecha 06 de abril y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas. Asunto: **NO** recomendación de aprobación a la solicitud de retiro temporal a los colegiados:

- Lcda. Carolina Baltodano Estrada, código 5131 y
- Lic. Fernando Alfaro Oreamuno, código 4844



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 11-

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

JD.CPPCR-262 (A)-2017

Lcda. Carolina Baltodano Estrada. En este caso la profesional refiere dentro de sus estudios la siguiente información: **Licenciatura Psicología 2005, Certificada en Responsabilidad Social 2017.**

Además, dentro de los requerimientos de la descripción de puesto de la empresa a la que labora refiere: Experiencia, conocimientos...Profesional en Sociología, Comunicación, **Psicología**, Antropología o afines. Por tanto, dentro de la información suministrada por la profesional su carrera base es la Psicología y fue contratada desde la misma, según los requerimientos del apartado de **experiencia, conocimiento y calificaciones.**

Por lo expuesto anteriormente y acogiendo el criterio y la recomendación del Departamento de Fiscalía, no se aprueba el retiro temporal de la Lcda. Carolina Baltodano Estrada, código 5131.

JD.CPPCR-262 (B)-2017

Lic. Fernando Alfaro Oreamuno. En este caso el profesional refiere dentro de sus estudios **Licenciatura en Psicología 2006.**

Dentro de la descripción del puesto aportada por la empresa para la que labora el profesional, se refiere dentro de las funciones del puesto: Planeamiento, coordinación y ejecución de los procesos de recursos humanos.

Siendo los requisitos del puesto: Bachiller en Recursos Humanos o **Psicología**. Por tanto, dentro de la información suministrada por el profesional su carrera base es la **Psicología** y fue contratado desde la misma, según los requerimientos del puesto.

Por lo expuesto anteriormente y acogiendo el criterio y la recomendación del Departamento de Fiscalía, no se aprueba el retiro temporal del Lic. Fernando Alfaro Oreamuno, código 4844.

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTICULO XVI

Oficio DVM-AC-0411-03-2017 suscrito por la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica del MEP **Asunto:** Consulta sobre criterio a la propuesta de



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 12-**

los Equipos Interdisciplinarios Regionales y Equipos Institucionales (PROMECUM), del Ministerio de Educación.

El licenciado Guillén informa que para ofrecer el criterio correcto a esta solicitud – cuya fecha límite es el miércoles 19 de abril- está trabajando en conjunto con las colegas Graciela Meza, Vilma Leandro y Marcela Soto.

El licenciado Guillén solicita a los miembros presentes que, una vez se cuente con los tres criterios respectivos, los revisen y realicen las observaciones necesarias posteriormente enviar la respuesta al Ministerio de Educación.

ARTICULO XVII

Solicitud de cita de la colegiada Orietta Norza con el fin de conversar acerca del problema que se está presentando en el HNP con el tema de la instalación de cámaras en los consultorios.

El licenciado Guillén, una vez lleve a cabo la reunión con la colegiada Núñez, brindará el informe respectivo.

ARTICULO XVIII

Solicitud de cita de las licenciadas Karen Ortega, Laura Stiller e Ileana Rodríguez, colegas que laboran en la UCR. **Asunto:** conversación sobre varias situaciones internas que se están presentando desde hace varios años en dicha universidad.

El licenciado Guillén, una vez lleve a cabo la reunión con las colegiadas de la Universidad de Costa Rica, brindará el informe respectivo.

ASUNTOS DE LA ASESORIA LEGAL

ARTICULO XIX

Expediente 68-2012

Expediente 46-2012

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-263-2017

Informar al Tribunal de Honor, que desde el 28 de febrero del presente año, fueron presentadas las denuncias de los expedientes 68-2012 y 46-2012.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 13-**

ASUNTOS DE LA FISCALIA

ARTICULO XX

Reglamento del Servicio Social.

La máster Angie Salas inicia la exposición del tema y una vez discutido por los miembros presentes,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-264-2017

1. Sociabilizar entre los miembros de esta Junta, el borrador de circular que fue preparado por la Fiscalía en trabajo conjunto con la Vicepresidencia y el señor Felipe Brenes Astorga, Representante del CPPCR ante la Comisión de Servicio Social Obligatorio.
2. Luego de realizar las observaciones necesarias, solicitar el criterio de la Asesoría Legal.
3. El acuerdo respectivo, se tomará en la sesión ordinaria programada para el día lunes 08 de mayo del presente para luego ser comunicado a las instancias pertinentes.

ASUNTOS DE LA VOCALIA I

ARTICULO XXI

Respuesta formal a la solicitud de asamblea extraordinaria –solicitada por el Dr. Sergio Esquivel Barquero- para tratar el tema del monto de la colegiatura. Visto en sesión 01-01-2017 de fecha 09 de enero, 2017.

El licenciado Waynner Guillén responde que se llevó a cabo una segunda reunión sostenida con el Dr. Sergio Esquivel el pasado jueves 06 de abril, con el fin de exponerle la situación actual en relación a este tema y se indicó que, haciendo un análisis de los costos y proyecciones y por la carencia de un estudio profesional más técnico que permite justificar la reducción en el monto de la colegiatura, por el momento no es factible llevar a cabo dicho proyecto.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 14-**

Se le indicó al Dr. Esquivel que, en insistir él u otros colegas en el tema, realicen una solicitud formal de Asamblea General Extraordinaria proponiendo una fórmula para ser discutida en dicha Asamblea.

ARTICULO XXII

Proyecto Ley Orgánica Colegio de Enfermeras

El Lic. Jorge Prado informa sobre la noticia en relación al Proyecto de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras. Entre los puntos a discusión están: examen de la excelencia académica, protección al usuario y las especialidades en enfermería.

El Lic. Prado informa que posiblemente, en el tema de las especialidades, se toque el tema de la salud mental.

Interviene el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, e indica que él revisó el proyecto y el tema de la salud mental, no se menciona.

ASUNTOS DE LA VICEPRESIDENCIA

ARTICULO XXIII

La Vicepresidenta, Laura Bogantes, presenta solicitud de ayuda económica para la colegiada C.M.H.F, código 8476 y a la cual perdió todo su menaje en la tragedia con el Huracán Otto.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-265-2017

1. Que la Dirección Ejecutiva junto con el Departamento de Servicio al Colegiado, investiguen y ratifiquen que dicha solicitud cumple con los requisitos y criterios que se aplicaron en los casos de ayuda que se aprobaron con anterioridad.
2. La ayuda monetaria para este fin –tal como se realizó anteriormente en otros casos- es de ₡200.000.
3. Previa aprobación de la ayuda a la colegiada C.M.H.F, se delega en la Dirección Ejecutiva y en el Departamento de Servicio al Colegiado, presenten a esta Junta el resultado de la investigación en el cumplimiento de los requisitos y criterios necesarios.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 10-04-2017
-Página 15-**

ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XXIV

Cese laboral de la señora A.S.

El señor Presidente comunica que, luego de un proceso de evaluación, discusión y oportunidades ofrecidas en relación al desempeño profesional de la señora A.S. y según los resultados no satisfactorios de estos procesos, propone la destitución de la señora Sandino del CPPCR.

Luego de la amplia discusión del tema, y con seis votos a favor y una abstención,

SE ACUERDA EN FIRME: JD.CPPCR-267-2017

Prescindir de los servicios de la señora A.S.-con responsabilidad patronal- a partir del día martes 18 de abril del presente.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con cinco minutos del día diecisiete de abril del dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente**

**Máster Ligia Retana Escalante
Secretaria**